

La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: El papel de los conventos cordobeses de la provincia franciscana de Granada

Juan ARANDA DONCEL
Real Academia de Córdoba

- I. Introducción.**
- II. El papel de los franciscanos en la propagación de la devoción en los siglos XVI y XVII.**
- III. El impulso devocional en la centuria del setecientos.**

I. INTRODUCCIÓN

En el conjunto de las numerosas advocaciones marianas en tierras cordobesas a lo largo de los siglos XVI al XVIII sobresale la de la Inmaculada Concepción que goza de un indudable arraigo popular. Tanto en la capital como en las localidades del ámbito diocesano la importancia del fenómeno se refleja de forma harto elocuente a través de indicadores significativos como la elevada cifra de fiestas y cofradías instituidas en su honor.

Asimismo el intenso fervor se manifiesta en los festejos organizados con motivo de acontecimientos relevantes. Entre ellos cabe mencionar los que tienen lugar en 1617 por el breve de Paulo V que prohíbe afirmar de manera pública que la Virgen fue concebida en pecado original. Los actos de regocijo se repiten en 1622 y 1662 con el fin de expresar el entusiasmo por los decretos pontificios expedidos por Gregorio XV y Alejandro VII respectivamente. En la centuria del setecientos alcanzan bastante relevancia los llevados a cabo por la proclamación de la Inmaculada como patrona de España y sus reinos en 1760 por Clemente XIII, quien atiende la petición de Carlos III.

La devoción a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en la ciudad de la Mezquita hunde sus raíces en la etapa bajomedieval con una serie de iniciativas. La de mayor trascendencia en la propagación del misterio va a ser realizada por el jurado del concejo Juan Pérez, quien levanta en el templo parroquial de Santo Domingo de Silos una capilla dedicada a Nuestra Señora de la Concepción en 1362 y en ella erige en 1397 la cofradía del mismo título, integrada exclusivamente por los escribanos públicos.

El cronista de la provincia franciscana de Granada fray Alonso de Torres destaca la importancia de los citados proyectos que constituyen manifestaciones tempranas del fervor de los cordobeses a la concepción sin mácula de Nuestra Señora:

«Estos y otros muchos milagros ha obrado María Santísima por el misterio de su Concepción a fauor de los Cordobeses, y en pago de su antigua deuoción, pues es una de las primeras Ciudades, que en España veneraron y celebraron su pureza, amotiuados de algunas maravillas, que antiguamente obró en crédito de este misterio la Soberana Reyna. Todo lo qual consta de una escritura y carta de donación que hizo Iuan Pérez, Iurado de Córdoua, en ocho días de Agosto, año de el nacimiento de nuestro Salvador de mil trecientos y nouenta y siete, el qual auiendo labrado en la Parroquia de Santo Domingo de Silos de dicha Ciudad una Capilla con título de la Concepción de nuestra Señora, funda en ella la Cofradía de los Escriuanos públicos de el Número, que oy perseuera»¹.

La cofradía de la Concepción de Nuestra Señora de Córdoba forma parte del reducido grupo de hermandades erigidas en el siglo XIV al misterio mariano en Castilla y Aragón, siendo una de las más antiguas con una dilatada trayectoria. Las fundaciones continúan en el XV y proliferan a lo largo del quinientos².

Durante la centuria del cuatrocientos la hermandad cordobesa de los escribanos públicos se convierte en el foco devocional por excelencia de la susodicha advocación mariana, cuya imagen titular recibe culto en la capilla de la iglesia de Santo Domingo de Silos.

La fiesta principal anual se traslada del 8 de diciembre al domingo siguiente, aunque se mantiene la tradicional solemnidad. Los beneficiados de la universidad de clérigos asisten a las vísperas y a la función principal, reservándose el sermón a los franciscanos.

La devoción a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en la ciudad se intensifica en el último tercio del siglo XVI, siendo un exponente bien representativo las numerosas fiestas instituidas en su honor dotadas por los vecinos que aparecen en las cláusulas testamentarias. También corrobora el fenómeno la nueva capilla dedicada a la citada advocación mariana en el recinto catedralicio que funda en 1571 el racionero Gaspar de Jenzor, cuyo retablo se encarga diez años más tarde al prestigioso entallador Francisco de Vera³.

1. TORRES, A. de, *Chronica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*. Edición facsímil de la de 1683, Madrid 1984, pp. 50-51.

2. LABARGA GARCÍA, F., «El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, XIII (2004) 23-44.

3. NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba 1998, pp. 416-417.

Por último, las cuatro hermandades existentes en la urbe cordobesa bajo el título de Nuestra Señora de la Concepción desempeñan un papel muy relevante en la propagación de la devoción. Destaca la cofradía de los escribanos públicos que goza de una gran vitalidad, reflejada en la renovación de las constituciones llevada a cabo en la primavera de 1570.

En este contexto salta en Córdoba la chispa que enciende la polémica concepcionista, cuyos ecos llegan a la Corte e impulsan al monarca Felipe III a constituir la Real Junta de la Inmaculada Concepción y a pedir el reconocimiento del misterio mariano a la Santa Sede⁴.

El conflicto tiene su origen en el sermón predicado el 8 de diciembre de 1614 en la iglesia mayor por el dominico fray Cristóbal de Torres, quien se pronuncia de manera abierta contra la inmunidad de culpa original en la concepción de María. Las palabras del confesor del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones causan un verdadero escándalo y provocan la oposición inmediata del canónigo lectoral Álvaro Pizaño de Palacios, como se desprende de su propio testimonio:

«Ocho años continuos prediqué la fiesta de la purísima Concepción de nuestra Señora en la Santa Iglesia de Córdoba, sin que jamás uuiesse, ni de los lugares de Escritura, con que procuré arrear el misterio, ni de las congruencias y razones fuertes, ocasión de diferencia alguna: faltando yo un año se predicó la festiuidad, no como la celebra la Iglesia universal, sino muy al contrario, con despecho de los Sabios y escándalo de la multitud; fue menester boluer por la festiuidad, oponiéndome como persona pública y tan conocida a resistir aquella nouedad, porque lo es ya, tal está de assentada en el centro del alma la más piadosa, a la qual la Iglesia Romana se inclina, y le da festiuidad de Concepción natural»⁵.

4. MESEGUER FERNÁNDEZ, J., «La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1817/20)», en *Archivo Ibero-Americano*, 59-60 (1955) 621-866. FRÍAS, L., «Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias a la Santa Sede por la definición del misterio», en *Razón y Fe*, 10 (1904) 21-33, 145-156, 293-308; 11 (1905) 180-192; 12 (1905) 322-336; 13 (1906) 62-75. POU Y MARTÍ, J. M., «Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María», en *Archivo Ibero-Americano*, 34 (1931) 371-417, 508-534; 35 (1932) 72-88, 424-434, 481-525; 36 (1933) 3-48.

5. PIZAÑO DE PALACIOS, A., *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Purísima de la Virgen y Madre de Dios, Reyna de los Angeles y Señora nuestra*, Sevilla 1616, p. 2.

El sermón de fray Cristóbal de Torres también causa malestar y estupor en el seno del cabildo catedralicio, de ahí el nombramiento de una comisión que se encargaría de trasladar la protesta al obispo.

La gravedad del conflicto obliga al anciano fray Diego de Mardones a intervenir, pero su actuación, lejos de solucionar el problema, encona la pugna de las partes enfrentadas. El papel mediador del titular de la silla de Osio está fuertemente condicionado por su pertenencia a la orden de predicadores y por su gran aprecio personal a fray Cristóbal de Torres.

La tensión que vive la ciudad alcanza su momento culminante en agosto de 1615 cuando se promulga un edicto episcopal por el que se prohíben los actos y opiniones públicas, tanto a favor como en contra, sobre el espinoso tema de la concepción de Nuestra Señora.

Esa drástica medida resulta contraproducente al exaltar aún más los ánimos, puesto que el cabildo catedralicio manifiesta un abierto rechazo y decide recusar el edicto. Simultáneamente adopta una postura desafiante al organizar una fiesta en honor de la Inmaculada Concepción con motivo de la colocación de la nueva imagen encargada por los capitulares.

También el municipio se opone al mandato del obispo y apela a la chancillería de Granada. A la vez financia una fiesta votiva dedicada al misterio mariano en la iglesia conventual de los franciscanos de San Pedro el Real y cursa invitación al cabildo catedralicio⁶.

La conflictiva situación empieza a relajarse como consecuencia de la real provisión de Felipe III, promulgada el 7 de octubre de 1615, por la que deja sin efecto las prohibiciones y censuras de fray Diego de Mardones contra los partidarios de la pía opinión⁷.

La mencionada provisión supone un duro golpe para el antiguo confesor del monarca y un evidente triunfo de los inmaculistas que

6. «[...] llamados el mismo día por la mañana con ocasión de una diputación que la ciudad enuió para conuidar a el cabildo a una fiesta uotiba que haze en la yglesia de San Francisco de esta Ciudad de la linpia inmaculada concepción de la uirgen el uiernes que viene que serán dos días de otubre, en la qual pedía asistiese el cabildo honrrando y autorizando aquel acto».

7. Vid. ARANDA DONCEL, J., «El origen de la polémica concepcionista y su desarrollo en la Córdoba del siglo XVII». Conferencia pronunciada en noviembre de 2004 con motivo del 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción (En prensa).

habían rechazado y desafiado abiertamente los mandatos episcopales, publicados a instancia de los dominicos del influyente convento de San Pablo. A partir de ahora el achacoso fray Diego de Mardones adopta una postura contemporalizadora y secunda las numerosas iniciativas que se desarrollan en la capital cordobesa a lo largo del XVIII en favor de la inmaculada concepción de María.

El fenómeno inmaculista tiene asimismo un fuerte arraigo en las localidades de la diócesis como lo prueba de manera evidente la proliferación de hermandades. Las cofradías más antiguas dedicadas a Nuestra Señora de la Concepción en el ámbito del obispado se documentan en los años cincuenta del siglo XVI. Sin duda, una de las más pujantes es la fundada en el templo parroquial de Aguilar de la Frontera como lo evidencia el notorio incremento de los efectivos humanos:

Años	Cofrades
1551	963
1552	1.014
1575	1.266
1577	1.507

Las referencias numéricas corroboran el enorme respaldo social a esta advocación mariana que despierta un intenso fervor. Además de celebrar los actos de culto, la hermandad lleva a cabo una meritoria labor social. En las pascuas del año socorre con vestidos y alimentos a los pobres de la localidad y todos los domingos entrega limosnas en metálico a las personas que carecen de recursos. Asimismo contribuye a las dotes de casamiento de las huérfanas y a la manutención de los niños expósitos.

Una de las órdenes religiosas que contribuye de manera decisiva a fomentar la devoción al misterio de la Concepción de Nuestra Señora es la de los franciscanos. Los religiosos establecidos en tierras cordobesas juegan un papel muy activo en la difusión de esta advocación mariana que goza de arraigo en todas las capas sociales.

El protagonismo de los hijos espirituales del santo de Asís es una de las razones que nos han movido a estudiar la labor desarrollada en favor de la concepción sin mácula de María por los conventos cordobeses de la provincia franciscana de Granada a lo largo de las centurias de la Modernidad. La acción llevada a cabo por los frailes no se limita a los núcleos de población donde se encuentran las comunida-

des, sino que se proyecta en el conjunto de la diócesis como consecuencia de las predicaciones cuaresmales en las que tienen una notoria relevancia.

II. EL PAPEL DE LOS FRANCISCANOS EN LA PROPAGACIÓN DE LA DEVOCIÓN EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

La fuerte implantación de los franciscanos menores en la demarcación andaluza tiene uno de sus exponentes más significativos en el elevado número de fundaciones que obliga a dividir el amplio territorio en tres circunscripciones que corresponden a las provincias de los Ángeles, Andalucía y Granada⁸. Esta última se constituye formalmente el 19 de febrero de 1583, siendo elegido primer provincial el bujalanceño fray Juan Ramírez.

El extenso reino de Córdoba se reparte entre las provincias franciscanas de los Ángeles y Granada. En esta segunda demarcación se localizan nueve conventos, situados en su mayoría al sur de la línea fluvial del Guadalquivir. A tenor de las referencias numéricas que aporta el censo de 1591, en el mencionado año se contabiliza un total de 268 religiosos que se distribuyen de manera desigual entre las distintas comunidades⁹:

Conventos	Localidades	Religiosos
San Pedro el Real	Córdoba	80
San Lorenzo	Montilla	40
San Francisco	Bujalance	30
Madre de Dios	Lucena	30
San Esteban	Priego	24
San Francisco Arrizafa	Córdoba	20
San Francisco	Baena	18
San Francisco Monte	Adamuz	14
Santa María Hoz	Rute	12

Los valores numéricos del cuadro permiten constatar unos acusados contrastes en el reparto de los efectivos humanos. A la cabeza figura el convento observante de San Pedro el Real, situado en la

8. Fuera de las mencionadas provincias se encuentran los conventos andaluces de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio que se integran en la de Cartagena.

9. Archivo General Simancas. *Contadurías Generales*, leg. 1301.

céntrica calle de la Feria de la capital cordobesa. Integran la comunidad 80 frailes que representan en el conjunto alrededor de un 30 por ciento.

Este cenobio es uno de los más importantes de la provincia al tener la categoría de casa grande, junto a los de San Francisco el Real de Granada y Jaén. Sus amplias dependencias albergan una elevada cifra de novicios y coristas que cursan estudios de Teología.

Los conventos medianos de San Francisco de Bujalance, Madre de Dios de Lucena y San Esteban de Priego se encuentran en el interior del casco urbano y en sus respectivos templos se erigen cofradías en honor de la Concepción de Nuestra Señora que gozan de una gran vitalidad. Lo mismo ocurre en el de San Francisco de Baena que tiene un reducido número de frailes.

Por razones obvias las hermandades están ausentes en los tres conventos recoletos de San Francisco del Monte en el término municipal de Adamuz, San Francisco de la Arrizafa de Córdoba y San Lorenzo de Montilla. Aunque esas comunidades se encuentran distantes de los respectivos núcleos de población, desarrollan en algunos casos una intensa labor en la propagación de la devoción a la Inmaculada Concepción. También se encuentra alejado de Rute el de Santa María de la Hoz que cuenta solamente con una docena de religiosos.

La fundación del convento de San Pedro el Real de Córdoba se lleva a cabo en el siglo XIII, tras la toma de la ciudad por las huestes cristianas de Fernando III en junio de 1236. Desde las postrimerías de la centuria siguiente se documenta de manera fehaciente que la nutrida comunidad despliega una incansable actividad en favor del misterio mariano que se prolonga a lo largo de la Edad Moderna.

10. Seguramente debido a una errata de imprenta figura el año 1379 en la obra de NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba 1984, p. 227. El error se repite en otros trabajos posteriores del mismo autor como el titulado «La devoción a María, Madre de Dios, en la diócesis de Córdoba durante la Baja Edad Media», en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cádiz 1994, p. 39. También aparece en su reciente colaboración en el catálogo de la exposición *Gratia Plena* editado en 2004.

No cabe la menor duda de que la defensa a ultranza de la concepción sin mácula de María de los frailes de la orden seráfica es una de las razones que justifican la decisión de encomendarles los sermones de la fiesta principal que tiene por escenario la capilla levantada en 1362-1364 por el jurado Juan Pérez en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos. Los franciscanos reciben en concepto de estipendio veinte maravedís para el sostenimiento de la comunidad de San Pedro el Real.

La fiesta instituida en la capilla de la Concepción contribuye a difundir en la sociedad cordobesa la devoción al misterio mariano. Este papel queda reforzado con la fundación de la cofradía de los escribanos públicos el 8 de agosto de 1397, fecha en la que el mencionado Juan Pérez hace la correspondiente dotación y establece que los sermones de la función de la titular corran a cargo de los religiosos de la calle de la Feria¹⁰.

La vinculación de los franciscanos con la hermandad de la Concepción se mantiene en las centurias posteriores como lo reflejan las nuevas constituciones aprobadas en 1570. Veamos el capítulo dedicado a la función principal que reviste una gran solemnidad con la presencia de la capilla de música de la catedral:

«Ytt. hordenamos que en cada un año perpetuamente para siempre jamás, cumpliendo la voluntad del dicho señor Juan Pérez, jurado, celebremos la fiesta de la limpia Concepción de Nuestra Señora el primer domingo siguiente al día santo de la dicha advocación, asistiendo a Vísperas e Misa con nuestras velas, e siendo llamados para que la celebren los Beneficiados de la Universidad desta Ciudad e los cantores e músicos de la Yglesia Cathedral desta Ciudad y que diga el sermón fraile de la orden de san Francisco e los hornamentos de la Capilla e Altar sean los mejores que pudiéremos aver y se procuren perfumes e olores como se requieren para el culto divino, y romero o arraian para el suelo, e que en esta Fiesta de Vísperas e Misa no falte ninguno Escribano en la dicha Capilla»¹¹.

Las cuentas de la hermandad especifican las cantidades abonadas a los franciscanos del convento de San Pedro el Real por los sermones predicados. Sirva como ejemplo las correspondientes al trienio 1638-1640:

11. A(rchivo) G(eneral) O(bispado) C(órdoba). *Cofradías*. Reglas de la hermandad de los escribanos públicos. 1570.

«Ytem trece mill quatrocientos y sesenta y quatro maravedís que en el dicho tienpo de tres años pagó a fray Juan Romero, de la horden de sant Francisco, de tres sermones que predicó en las tres fiestas de Nuestra Señora en la limosna se paga de salario cada año ciento y treinta y dos reales, como pareció por cartas de pago del suso dicho»¹².

Los intentos de los escribanos públicos por romper esta dependencia en 1678 no llegan a prosperar, debido a la oposición del guardián de la comunidad de San Pedro el Real que esgrime como argumento el quebrantamiento legal de la fundación:

«[...] el año de mil seiscientos y setenta y ocho intentó el Hermano Mayor del Colegio de los Escriuanos (que assí se llama esta Cofradía) que predicasse un Clérigo, salió a la defensa Fray Bartholomé de Castro, Lector Iubilado y Calificador de el Santo Oficio, como Guardián que era en la ocasión, y el Ordinario prohibió con censuras que predicasse dicho Clérigo, ni otro alguno que no fuesse Religioso Francisco, y con efecto predicó Fray Joseph de Balberde, Lector de Theología de dicho Conuento»¹³.

Los franciscanos observantes auspician la cofradía erigida en la iglesia conventual de San Pedro el Real bajo el título de la Concepción que goza de un notorio arraigo popular en la segunda mitad del siglo XVI. Los recursos proceden exclusivamente de las limosnas y cuotas de los numerosos hermanos.

A lo largo del año celebra diversos actos de culto, destacando la fiesta principal en honor de la titular. Con carácter extraordinario se organiza en mayo de 1601 un novenario de rogativa con motivo de la epidemia de peste que azota a las ciudades de Córdoba y Sevilla. El sermón del último día corre a cargo del mercedario fray Francisco de Ugarte¹⁴.

Durante la centuria del seiscientos la hermandad atraviesa por una dilatada etapa de vitalidad y pujanza como lo refrenda el volumen de sus efectivos humanos. Algunos cofrades manifiestan a través de las cláusulas testamentarias su deseo de recibir sepultura en la

12. AGOC. *Cofradías*. Cuentas de la hermandad de los escribanos públicos. 1638-1640.

13. TORRES, A. de, o.c., p. 51.

14. El sermón se imprime en el mencionado año en Granada en el establecimiento tipográfico de Sebastián de Mena.

capilla de la Concepción. Veamos la disposición hecha en noviembre de 1626 por Fernán Gómez de Aguilar, residente en el barrio de Santa María:

«Y quando Dios nuestro señor fuere seruido de me llebar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el conuento de san Francisco de esta ciudad en la capilla y entierro de los hermanos y cofrades de Nuestra Señora de la Concepción de que soy cofrade»¹⁵.

Los actos más relevantes de la cofradía son una solemne función religiosa y procesión. La salida del año 1649 presenta como novedad la ausencia de la cruz parroquial, a juzgar por la licencia dada por el cabildo catedralicio a solicitud del vicario del convento de San Pedro el Real fray Nicolás Durango:

«Primeramente se leió una petición de frai Nicolás Durango, vicario del conuento de san Francisco de esta ciudad, en que supliqua al Cabildo le dé lisencia para que sin la cruz de la parroquia salga por las calles la procesión que se ace en dicho conuento el día de la Concepción de Nuestra Señora, y abiéndose conferido sobre dicha petición se acordó dar dicha lisencia por esta uez sola, sin perjuicio del derecho parroquial»¹⁶.

A lo largo de la segunda mitad del seiscientos la hermandad experimenta un gran dinamismo que se manifiesta en una serie de proyectos. Entre ellos cabe destacar la nueva imagen titular adquirida en Granada en 1660 como lo atestigua el franciscano fray Alonso de Torres:

«La capilla última de esta vanda es de la puríssima Concepción, cuya Imagen, auiéndose hecho en Granada el año de mil seiscientos y sesenta, y trayéndola la depositaron en una casa del Campo de la Verdad, varrio separado de Córdoua, al otro lado de la puente»¹⁷.

El mencionado cronista recoge numerosos prodigios que se le atribuyen a la nueva imagen con lo que la devoción alcanza unas cotas altas de popularidad en el tercio final del XVII.

15. A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) C(órdoba). *Protocolos de Córdoba*. Oficio 31., leg. 10064, f. 382.

16. A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). *Actas Capitulares*. Tomo 53. 20-XI-1649. S/f.

17. o.c., p. 51.

Los franciscanos observantes de San Pedro el Real toman partido de manera decidida en la polémica concepcionista que salta en Córdoba en diciembre de 1614 y apoyan todas las iniciativas en favor del misterio mariano. Resulta muy elocuente que la iglesia conventual de la calle de la Feria sea elegida para celebrar el 2 de octubre de 1615 una fiesta votiva dedicada a la Limpia Concepción que financia el municipio. Los ediles cursan invitación al cabildo catedralicio para la asistencia al acto que vulnera las prohibiciones del edicto episcopal publicado por fray Diego de Mardones¹⁸.

También la comunidad de San Pedro el Real respalda sin fisuras las acciones del doctor Pizaño de Palacios en defensa de la concepción sin mácula de María contra los dominicos del convento de San Pablo y el confesor del obispo fray Cristóbal de Torres. Debemos tener en cuenta las buenas relaciones existentes entre el canónigo lectoral y los frailes de la orden seráfica. Así, el primero va a ser invitado a predicar en la fiesta de San Francisco de Asís de los años 1605, 1609, 1617 y 1620.

Otra prueba palpable viene dada por la estrecha amistad del ilustre prebendado con el relevante seguidor de la tesis inmaculista fray Juan Ramírez, quien rige los destinos de la provincia franciscana de Granada en cuatro ocasiones. Estos lazos quedan expresados en la dedicatoria del sermón pronunciado por Pizaño de Palacios en las honras fúnebres del carismático religioso en 1618:

«En las [honras] que se hizieron en el Conuento de san Francisco de Córdoba muy sumptuosas [...] prediqué este Sermón bien lastimado de la muerte del difunto, por lo que le fui amigo, y aficionado toda la vida»¹⁹.

Los franciscanos de San Pedro el Real son designados con bastante frecuencia para predicar los sermones de la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora que se celebra en la iglesia mayor con toda solemnidad y tiene un marcado poder de convocatoria. Ve-

18. ACC. *Actas Capitulares*, t. 39. 28-IX-1615, s/f.

19. PIZAÑO DE PALACIOS, A., *Sermon a las honras del muy reverendo padre Fray Ivan Ramirez Prouincial de la Prouincia de Granada, de la Orden de nuestro P. S. Francisco en su Conuento de la Ciudad de Cordoua; asistiendo por diputacion a dezir la Missa el Cavildo de la Santa Iglesia, y todas las Religiones, y el Cauildo, y caualleros de la Ciudad, Córdoba 1618.*

amos el acuerdo tomado por el cabildo catedralicio en febrero de 1566:

«Primeramente este día mandaron librar al padre predicador de sant Francisco la limosna hordinaria de dos sermones de la linpia conception de Nuestra Señora y otro que hizo el día que se hizo procesión por la buena elección de sumo pontífice que no se le abía dado, ques un ducado por cada sermón»²⁰.

Las actas capitulares aportan la identidad de algunos franciscanos que predicán en la mencionada fiesta a lo largo del período 1632-1674. Así, los sermones de 1638 y 1674 se encomiendan a fray Francisco de Chaves y fray Antonio Pinto respectivamente.

Las mismas fuentes documentales permiten conocer los franciscanos observantes de la comunidad de San Pedro el Real nombrados por el cabildo catedralicio para predicar los sermones de la octava de la Purísima que instituye y dota el obispo fray Alonso de Salizanes:

Años	Predicadores
1686	P. Honrubia
1688	José de León
1689	Bernabé del Campo
1690	José de León
1691	P. Cabrito
1692	José de León
1693	P. Honrubia
1694	P. Mínguez
1695	José de León
1696	P. Yervas
1698	P. Mínguez
1700	Juan de Niela

El mayor número de intervenciones corresponde al renombrado orador fray José de León, quien predica en 1688, 1690, 1692 y 1695. En dos ocasiones van a ser designados los padres Honrubia y Mínguez. Cierra la lista el lector jubilado y guardián del convento fray Juan de Niela.

20. ACC. *Actas Capitulares*, t. 19, 4-II-1566, f. 41.

El papel jugado por los religiosos del convento de San Pedro el Real en la difusión de la devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI y XVII se proyecta en la diócesis cordobesa por medio de las predicaciones cuaresmales en las que los frailes de este importante cenobio tienen un destacado protagonismo²¹.

El convento de Madre de Dios de Lucena se convierte en un importante foco devocional de la Inmaculada Concepción como lo refrendan distintos indicadores. Uno de los más significativos es la cofradía dedicada a esa advocación mariana que se funda en la segunda mitad del siglo XVI en el templo franciscano. Rápidamente cobra un fuerte impulso que se refleja en el elevado número de hermanos y en las realizaciones llevadas a cabo.

En las décadas finales de la centuria del quinientos la hermandad posee 18 censos y venera una imagen de la Virgen con el Niño que se menciona en las cuentas dadas por el mayordomo en 1591 al visitador general de la diócesis. En ellas se anota una partida de gastos de 4.114 maravedís que «pagó a Juan Vázquez, dorador vezino desta villa, porque limpió el rostro y manos de nuestra señora y su vendito hijo, con siete ducados que se dieron al susodicho para dos coronas de plata que se están haziendo en Córdoua para nuestra señora y su vendito hijo»²².

La cofradía saca en procesión la imagen titular sobre unas andas que se labran en los años noventa. Así, en las cuentas tomadas por el visitador general en 1594 aparecen 2.890 maravedís «*gastados en el damasco, seda, aforros, guarniciones e manifiatura de unas andas que hiço para la ymagen de nuestra señora concepción*». También figura otro asiento de 6.056 maravedís «*gastados en un pabellón que hiço para encima de las andas que hiço de la ymagen de nuestra señora que hera de damasco carmesí*»²³.

A través de las visitas generales conocemos los nombres de algunos hermanos mayores que gobiernan la cofradía en el período 1579-1611:

Años	Hermanos mayores
1579	Diego Hernández Tenllado

21. Vid. ARANDA DONCEL, J., «Los predicadores cuaresmales en el obispado de Córdoba durante el siglo XVII», en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cabra 1994, pp. 67-84.

22. AGOC. *Visitas generales*, Lucena 1591.

23. *Ibidem*, 1594.

1580	Juan Sánchez de Rama
1585	Miguel Jiménez Gallego
1607	Fernán García de Pastrana
1611	Lázaro López Sobrino

La pujanza del movimiento cofrade en Lucena durante el siglo XVII tiene un fiel reflejo en la hermandad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora que experimenta un notorio dinamismo, refrendado por el incremento sustancial de los bienes patrimoniales y de las limosnas²⁴. Asimismo la fundación del colegio femenino de la Purísima Concepción avala la intensa devoción a esa advocación mariana en la centuria del seiscientos en la capital del marquesado de Comares²⁵.

En ocasiones también se impetra la mediación e intercesión de la Inmaculada con motivo de situaciones calamitosas provocadas por epidemias y sequías. Un ejemplo bien elocuente lo tenemos en la solicitud cursada en enero de 1628 por el corregidor de Lucena al cabildo catedralicio, pidiendo que autorizara el desplazamiento del maestro y de varios cantores de la prestigiosa capilla de música para solemnizar la fiesta extraordinaria dedicada a la Purísima Concepción en acción de gracias²⁶.

La presencia de los franciscanos observantes contribuye de manera decisiva a propagar y difundir la devoción a la Inmaculada Concepción en Bujalance, donde esta advocación mariana despierta un intenso fervor desde el último tercio del siglo XVI y especialmente a lo largo de la centuria siguiente.

24. ARANDA DONCEL, J., «Religiosidad popular y asistencia social en Lucena e Iznájar durante los siglos XVI y XVII», en *Encuentros de Historia Local. La Subbética*, Córdoba 1990, pp. 117-130.

25. ARANDA DONCEL, J., «Una institución educativa andaluza del siglo XVII para la formación de la mujer: el colegio de la Purísima Concepción de Lucena», en *Actas de las Jornadas de Historia del III Centenario del Instituto-Colegio Aguilar y Eslava de Cabra*, Córdoba 1993, pp. 85-112.

26. «Este día auíéndose tenido noticia por carta del corregidor de Luzena que aquella ziudad auía estado fatigada de peste o especie de ella con un mal de garrotillo y que en hazimiento de gracias quería hazer fiesta a la puríssima Concepción de nuestra señora y para hazerla con más solenidad, tenía necessidad de que el Cabildo se siruiese de dar licencia al Maestro Gabriel Díaz, Maestro de Capilla, para que con algunos cantores vaya a celebrar y solenizar dicha fiesta; acordó el cabildo por ser una cosa tan piadosa y del seruicio de Dios y en beneficio de una ziudad, votándola por pelotas secretas, que vaya a dicha fiesta el dicho Maestro de Capilla con los cantores que le pareziere, haziendo de manera que no se aga falta a la santa iglesia principalmente el día de la Conuersión de señor San Pablo».

Las visitas generales documentan en esta localidad campieña dos cofradías dedicadas a la Concepción de Nuestra Señora, erigidas en el templo de la orden seráfica y en la ermita de Santa Ana respectivamente. Esta última, según la tradición, se traslada a la iglesia conventual y es la que consigue una gran popularidad en el seiscientos por los prodigios atribuidos a su imagen titular.

El cronista fray Alonso de Torres describe las dos capillas levantadas en honor de la Concepción de Nuestra Señora en el templo de San Francisco. La más antigua se encuentra en el lado derecho del altar mayor, donde yacen en un suntuoso sepulcro el oidor de la chancillería granadina Pedro Fernández de Torquemada y su hermano Diego de Torquemada, obispo de Tuy y electo arzobispo de Sevilla:

«Al lado derecho del Altar mayor está la Capilla de la Concepción de nuestra Señora, y en ella colocados los cuerpos de dos hermanos, cuyo sumptuoso sepulcro es de rica piedra, con columnas estriadas; susténtase el arca de los huessos en ombros de tres leones de la mesma materia, y un Epitaphio con letras doradas, concabadas en la mesma piedra...»²⁷.

En la nueva capilla de la Concepción está establecida la hermandad del mismo título que goza de numerosos privilegios concedidos por Clemente VII, cuyo pontificado abarca los años 1523-1534:

«Otra Capilla de la Concepción más moderna haze rincón al mesmo lado por la parte de la puerta de la Iglesia, cuya deuotíssima Imagen, parece ser trasladada de la Capilla de arriba, por no auer en ella Altar alguno, ni estar perfeccionada, aún siendo tan antigua; sino es, que a imitación de ésta se labró aquella; aunque otros quieren se trasladasse de una hermita que está en la mesma calle: Hállase aquí la insigne Cofradía de la Concepción puríssima, con Bula y muchos Preuilegios, concedidos por Clemente Séptimo, que trae el Reuerendíssimo Gonçaga en este Conuento»²⁸.

Numerosas personas manifiestan su deseo de ser enterradas en esta capilla por la devoción a la imagen. Veamos el testamento otorgado en julio de 1586 por Alonso Sánchez de Hita:

27. TORRES, A. de, o.c., p. 125.

28. *Ibidem*, p. 126.

«Mando que cada que de mí suceda finamiento mi cuerpo sea sepultado en la capilla de la linpia concepción de nuestra señora que está en la yglesia de señor san Francisco desta villa»²⁹.

Idéntica disposición hace el presbítero Diego Ruiz Cantarero en el momento de testar en octubre de 1586:

«Y quando Dios nuestro señor fuere servido que yo pague esta deuda natural, mando que mi cuerpo sea sepultado, muriendo en Bujalance, en la yglesia del señor san Francisco en la capilla de la linpia concepción de nuestra señora y se dé la limosna acostunbrada»³⁰.

También los hermanos de la cofradía expresan el mismo deseo en las mandas testamentarias. Un ejemplo lo tenemos en la declaración hecha en octubre de 1591 por Felipa García, esposa de Marcos García de Toledo:

«Y cada que de mí suceda finamiento, mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san Francisco desta villa en la sepultura que en la dicha iglesia tiene la cofradía de la linpia conçesion de nuestra señora de donde soy cofrada y se dé la limosna acostunbrada»³¹.

El cronista de la provincia franciscana de Granada fray Alonso de Torres describe varios milagros atribuidos a la imagen titular de la cofradía durante la primera mitad del siglo XVII que constituyen un exponente significativo del arraigado fervor en la población³².

El acendrado fervor viene refrendado asimismo en la primavera

29. A(rchivo) M(unicipal) B(ujalance). *Protocolos de Bujalance*. Pedro de la Coba. 1586-1589, f. 69.

30. *Ibidem*, f. 94 v.

31. *Idem*. Andrés Rodríguez, 1585-1591.

32. «Haze y ha hecho en todo tiempo repetidos milagros esta Imagen. El año de mil seiscientos y doze la lleuaron a la Celda de Fray Iuan Moreno, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio y Diferidor de la Prouincia, que era morador de este Conuento y natural de la Ciudad de Loxa, que estaua agrauado de una enfermedad muy aguda, y luego que la vio y se le encomendó, quedó sano. El año de mil seiscientos y quarenta y siete, una noche de Ibierno a las diez se emprendió fuego en una casa en la plaçuela junto al Conuento: sacáronla a la vista, cantaron la Antíphona: Tota pulchra es Maria, &. y cessó el fuego amaynando su rigor; teniéndolo los circunstantes por conocida marauilla».

nuestra señora de donde soy cofrada y se dé la limosna acostunbrada»³¹.

El cronista de la provincia franciscana de Granada fray Alonso de Torres describe varios milagros atribuidos a la imagen titular de la cofradía durante la primera mitad del siglo XVII que constituyen un exponente significativo del arraigado fervor en la población³².

El acendrado fervor viene refrendado asimismo en la primavera de 1643 cuando Felipe IV ordena sacar en procesión de rogativa la imagen más devota de cada lugar para impetrar la protección divina con motivo de la invasión de las tropas francesas en Cataluña. En cumplimiento de la provisión real se organiza el traslado procesional de la venerada efigie al templo parroquial, donde se celebra un solemne octavario en su honor:

«Atento a otros muchos portentos, demás de los referidos, ha sido siempre el Oráculo de la Ciudad esta Sagrada Imagen; y como tal la han venerado e inuocado en las necesidades más graues y apretadas, como se vio el año de mil seiscientos y quarenta y tres por el mes de Abril, en que mandó Philipo Quarto sacasse cada Ciudad la Imagen de su deuoción, porque los Franceses en algunos Lugares que tomaron en Cataluña hazían grandes insolencias. Sacóse esta Imagen por toda la Ciudad, y se quedó por ocho días en la Iglesia Mayor, haziéndole grandes fiestas»³³.

El colofón devocional viene marcado por la epidemia de peste de 1679, implorando el vecindario la intercesión de la Inmaculada Concepción en tan trágicas circunstancias. En agradecimiento a los favores recibidos, el municipio decide el 24 de julio de ese año instituir el voto de defensa de la limpia y pura concepción de María y el ayuno de la población en la víspera de la fiesta.

33. TORRES, A. de, o.c., p. 126.

34. «Confirmóse esta devoción el año de mil seiscientos y setenta y nueue, en que padeciendo el contagio de la peste la mayor parte de la Andaluzía, se encendió la Ciudad de Luzena, Aguilar y otras partes con mucho peligro de Buxalance, así por el comercio como por la cercanía; y viéndose cercados de tanto peligro, acudieron a esta Soberana Señora, y con licencia del Ilustrísimo señor Don Fray Alonso de Salizanes, Obispo de Córdoba y Religioso de nuestra Orden, dada en su Palacio en quatro de Agosto del referido año, hizo solemne voto el Cabildo de la Ciudad, con su Corregidor Don Luis Ichaso y Gaona, tomándola por Patrona y defensora del contagio, y prometiendo en nombre de los vezinos presentes y venideros, hombres, niños y mugeres ayunar el día siete de Diziembre, que es víspera de su fiesta».

El acuerdo tiene la aprobación del obispo fray Alonso de Salizanes el 4 de agosto y dos semanas más tarde se realiza en la iglesia mayor el voto por vez primera con la presencia de las autoridades. Asimismo la venerada imagen queda proclamada como patrona³⁴. El acontecimiento se festeja con otros actos religiosos como las procesiones generales y el octavario en el que predica el último día el prestigioso orador de la orden fray Bartolomé de Castro:

«Hízose el voto a los quinze de Agosto en la fiesta de la Assumpción de María Santíssima en la Iglesia Parroquial de la dicha Ciudad, donde lleuaron en processión general a la Sagrada Imagen, lo qual acabado, la bolvieron a su Capilla del Conuento en la mesma forma, auiendo precedido el día antecedente la publicación y demás demostraciones de gozo que en semejantes ocasiones se acostumbran, como fue una Octaua en que assistió la Ciudad con Sermón el último día que predicó Fr. Bartolomé de Castro, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio y Difinidor de la Prouincia. Concluyóse el día y Octaua con processión general a la tarde y deuoto concurso»³⁵.

Al igual que en Bujalance, el convento de San Francisco de Baena es el epicentro de la devoción a la Inmaculada Concepción en esta villa. En octubre de 1599 María Sarmiento de Mendoza, esposa del tercer duque de Sessa, instituye una memoria pía con una suculenta dotación para atender a los gastos de vestir a nueve niños y celebrar dos fiestas solemnes en honor de la Concepción de Nuestra Señora y de San Francisco de Asís por su alma y la de su ama Constanza Fanega respectivamente³⁶.

En los años sesenta del siglo XVI se documenta en el templo franciscano una dinámica cofradía con una notoria presencia femenina que llega a alcanzar el 60 por ciento. Los principales actos de culto son dos fiestas religiosas que se celebran en honor de la Limpia Concepción y de Santa Ana. Los recursos proceden exclusivamente de limosnas que se recogen por las calles. La documentación aporta la identidad de algunos hermanos mayores que ejercen sus funciones en distintos años:

Años
1578

Hermanos mayores
Juan Pérez de Aillón

35. TORRES, A. de, o.c., p. 127.

36. ARANDA DONCEL, J., *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*, Córdoba 1995, p. 46.

1580	Alonso Fernández Cubero
1587	Luis Sánchez Contador
1594	Simón Ruiz Magdalena
1610	Francisco Fernández Escudero
1633	Juan Muñoz de Gálvez
1634	Mateo Gómez

Los dos hermanos mayores que permanecen más tiempo al frente de la cofradía son el escribano público Luis Sánchez Contador y el carpintero Mateo Gómez, ambos sobrepasan un sexenio de mandato.

La devoción a la Concepción de Nuestra Señora alcanza unas cotas muy altas de popularidad en Priego, gracias al impulso dado por los franciscanos observantes del convento de San Esteban. En este templo se erige una pujante cofradía en su honor, a la que el pontífice Adriano VI concede indulgencias, y también se levanta una capilla. Posteriormente en 1616 el municipio instituye un fiesta anual que contribuye a intensificar el fervor.

Los franciscanos recoletos de San Francisco del Monte, a pesar de estar retirados en su convento de Sierra Morena, propagan la devoción a la Concepción de Nuestra Señora en localidades próximas como Villafranca y El Carpio, donde el influjo espiritual de esta austera comunidad resulta notorio.

Villafranca mantiene unas relaciones muy estrechas con los moradores del convento de San Francisco del Monte y con frecuencia el municipio libra cantidades en concepto de ayuda. Las limosnas se dedican a fines diversos, tales como sufragar las obras del cenobio, adquirir medicinas o atender las necesidades más perentorias. La comunidad nombra un síndico que se encarga de hospedar a los religiosos que se desplazan a la villa o transitan por ella.

También las copiosas limosnas del vecindario refrendan el aprecio y estima a la casa recoleta. Sirva como botón de muestra la disposición hecha en 1650 por Catalina de León:

«Yten mando a los frayles del convento de San Francisco del Monte una arroba de azeyte de limosna porque tengan cargo de rogar a Dios Nuestro Señor por mi alma»³⁷.

37. AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Francisco de Heredia León. 1650-1652, f. 4.

38. *Ibidem*, f. 12 v.

Una manda parecida figura en el testamento otorgado en el citado año por Antonia Ruiz de Morente:

«Yten mando a los frayles y relixiosos del convento del señor San Francisco del Monte ocho fanegas de trigo en grano de limosna para ayuda a su sustento porque tengan cargo de rogar a Dios Nuestro Señor por mi alma quando deste mundo baya»³⁸.

La devoción a la Inmaculada Concepción alcanza su mayor desarrollo precisamente a lo largo del siglo XVII, hasta el punto de ser nombrada patrona de la localidad.

Idéntico fenómeno encontramos en Montilla, donde las manifestaciones en pro de esta advocación mariana se suceden en la centuria del seiscientos, si bien los franciscanos del convento de San Lorenzo quedan al margen. El cenobio, situado en la huerta del Adalid, se encuentra alejado del casco urbano y en octubre de 1577 pasa a la recolección.

La mayoría de las iniciativas tomadas corresponde al municipio y a los titulares del marquesado de Priego como señores de este importante núcleo de población. Así, el 4 de diciembre de 1628 el concejo

39. Vid. ARANDA DONCEL, J., «La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII», en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*. León 1990, t. II, p. 561.

40. «Nos los Exmos. señores Marqueses de Priego, Duques de Feria etc., con los de nuestro venerable Clero de la yglesia parrochial desta ciudad de Montilla y todos los de su Cauildo secular, juntos y cada uno de por sí y en boz y bez de todos los vecinos desta dicha Ciudad presentes, ausentes y ad benideros, por quien presentamos perssona y officio delante de Dios omnipotente Trino y uno, padre i hijo y Espíritu Santo y de la Soberana birgen María nuestra Señora y de todos los Sanctos y Sanctas de la corte del zielo, según y como a cada uno de nosotros y de nuestros subçessores puede competir y compete christianamente esta deffenssa conforme a la calidad y condición de su estado y perssona: Juramos, votamos y firmemente prometemos por esta Sancta Cruz y estos Sanctos Evanxelos de tener, confessar y defender (si necessario fuere hasta dar la vida) la pía opinión que deffiende y afirma que la gloriosísima birgen María nuestra Señora madre de Dios fue conzevida sin mancha ni culpa alguna de pecado original y que desde el primero ynstante de su concepción fue preservada de la dicha culpa por los méritos de su Unigénito hijo nuestro señor Jesupxo.: En la qual sentenzia y juramento estaremos y haremos estar a todos nuestros subzesores constantemente, ajustándonos en nuestro juramento con lo que el Sancto Conzilio de Trento con las constituciones de Sisto quarto y Pío quinto, tiene sobre este artículo declarado: y asimismo con los decretos y mandatos de nuestros Sanctísimos Padres, de felice accordazión, Paulo quinto y Gregorio dézimo quinto; mientras otra cossa por la sancta Sede apostólica no se determinare».

acuerda «zelebrar perpetuamente la fiesta solemne de la linpia y pura Concepción de nuestra Señora todos los años en su día en el convento de señora Sancta Ana desta ciudad de Relixiosas de la linpia y pura Concepción»³⁹.

El 13 de noviembre de 1650 tiene lugar en la iglesia del convento de Santa Clara una fiesta solemne en la que se realiza el juramento del voto inmaculista⁴⁰. El sermón corre a cargo del renombrado orador agustino fray Nicolás de Tamariz y el acto cuenta con la presencia de los marqueses de Priego, autoridades locales y un elevado número de vecinos. En el mismo intervienen el coro de religiosas clarisas y la capilla de música de la iglesia mayor.

El 9 de marzo de 1651 el municipio da a conocer una orden del marqués de Priego por la que se insta a los capitulares a convocar un cabildo abierto con el propósito de nombrar a la Inmaculada patrona de la ciudad:

«[...] son tantos los beneficios que cada día en mi cassa, ciudad y estado se experimentan y reciben de la serenísima Reyna de los Ángeles María Señora nuestra, benerando el soberano misterio de su ynmaculada Concepción sin mancha de pecado original que, aunque se an hecho algunas demostraciones por los señores de mi cassa y cabildo de mi dicha ciudad de Montilla en honra y gloria del dicho misterio, siempre me parece poco y hallarnos mucho más obligados a aber de corresponder siquiera en algo, adelantándonos en hacer algún seruicio mayor y no hallando otros con que poder gratificar dichos beneficios receuidos, me a parecido ser cossa conbeniente y de grande gloria desta señora y de su ynmaculada Concepción si le elixiésemos por primera y principal Patrona in capite de nuestra iglesia y dicha ciudad de Montilla en la forma y manera que disponen los decretos de nuestro Santísimo padre Urbano octavo porque sea con toda el autoridad y solenidad mayor que ser posible sea [...], para lo qual mando y ordeno que juntos en cabildo pleno, como es costumbre se considere y confiera este punto y nuestra dicha obligación y, siendo de parecer que así conviene, como yo lo entiendo y deseo se decrete y determine, se proceda luego sin dilación a la execución de lo necesario, señalando día en que se tomen los votos secretos en cabildo avierto»⁴¹.

41. Archivo Municipal Montilla. *Actas Capitulares*. Sesión 9-III-1651, f. 224.

42. El 8 de mayo de 1650 los vecinos de Puente Don Gonzalo participan en un cabildo abierto en el que se elige por patrona de la villa a la Purísima Concepción.

La orden del marqués de Priego tiene el respaldo unánime de los capitulares que aprueban la petición. Al mismo tiempo, convocan un cabildo abierto que se celebra el domingo 12 de marzo en la iglesia mayor.

El nombramiento de la Purísima como patrona de Montilla está íntimamente ligado a la mortífera epidemia que azota a la ciudad en los comedios del siglo xvii. El mismo fenómeno encontramos en distintas localidades del marquesado de Priego⁴².

Disponemos de otros indicadores que reflejan de manera bien elocuente la patente devoción de los montillanos a la Concepción de Nuestra Señora. Entre ellos cabe destacar la constitución de una hermandad penitencial bajo ese título en la iglesia de los Remedios en 1625 que procesiona el Miércoles Santo. En la ermita de San Antonio de Padua se venera en uno de sus altares una imagen de Nuestra Señora de la Concepción que goza de un notorio arraigo popular en los lustros finales del siglo xvii. Una prueba la tenemos en el testamento otorgado por Domingo Lorenzo Montesinos en septiembre de 1684:

«Mando que se dé de limosna a Nuestra Señora de la Concepción, sita en señor San Antonio desta ziuudad, treçientos reales, los quales a de perciuir de mis bienes la dicha Tomasa María de Olibares mi muger, y con ellos busque aumento para que se le haga un nicho o tabernáculo a la dicha ymagen de Nuestra Señora de la Concepción»⁴³.

También los franciscanos del convento de Santa María de la Hoz quedan al margen de la propagación de la devoción a la Inmaculada Concepción en la villa de Rute, siendo un factor determinante el estar alejados del casco urbano. No obstante, el fervor a la susodicha advocación mariana se manifiesta a mediados del siglo xvi con la fundación de una cofradía en el templo parroquial, cuyas constituciones son aprobadas en 1551⁴⁴.

III. EL IMPULSO DEVOCIONAL EN LA CENTURIA DEL SETECIENTOS

43. Archivo Protocolos Montilla. Lucas Manuel Cabello. 1684, leg. 106, f. 447.

44. GARCÍA JIMÉNEZ, B., *Historia de Rute en la Edad Moderna*, Córdoba 1987, p. 141.

A lo largo del siglo XVIII se mantiene la primacía de la provincia franciscana de Granada en el conjunto de Andalucía. El número de conventos situados en el reino de Córdoba pertenecientes a esa demarcación no experimenta cambios, si bien algunas comunidades trasladan sus dependencias con el fin de instalarse en los núcleos urbanos.

Un ejemplo lo tenemos en los frailes del convento recoleto de San Lorenzo de Montilla que ocuparán en las postrimerías de la centuria del setecientos el céntrico edificio del colegio de la Encarnación que había pertenecido a la Compañía de Jesús. Con anterioridad lo habían hecho los del cenobio de Santa María de la Hoz de Rute que finalmente toman posesión de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza en 1736.

En noviembre de 1768 se contabilizan 417 religiosos en los nueve conventos cordobeses de la provincia franciscana de Granada⁴⁵. La distribución por comunidades arroja los siguientes valores numéricos:

Conventos	Localidades	Religiosos
San Pedro el Real	Córdoba	80
San Lorenzo	Montilla	54
San Esteban	Priego	51
Madre de Dios	Lucena	44
San Francisco	Bujalance	40
San Francisco	Baena	40
San Francisco Monte	Adamuz	39
San Francisco Arrizafa	Córdoba	39
Santa María Cabeza	Rute	34

El papel jugado por los mencionados conventos en la incentivación y fomento de la devoción a la Inmaculada Concepción durante el siglo XVIII resulta bastante desigual.

45. CORTÉS PEÑA, A. L., *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada 1989, pp. 371-372; AMORÓS, L., «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768», en *Archivo Ibero-Americano*, 64 (1956) 421-443.

46. Vid. ARANDA DONCEL, J., «Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: el movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 113 (1987) 56-78.

El de San Pedro el Real de la capital cordobesa conserva su importancia secular como lo prueba el elevado número de religiosos y el mantenimiento del noviciado y enseñanzas de Teología a los co-ristas. Sin embargo, la pujante y popular cofradía erigida en su templo bajo el título de la Concepción presenta claros síntomas de crisis que preludian el estado de aletargamiento y postración a mediados del setecientos. La crítica situación se agrava hasta el extremo de que ha desaparecido en febrero de 1771, ya que no figura entre las hermandades existentes en esa fecha⁴⁶.

A pesar de ello, los franciscanos observantes de la calle de la Feria son fervientes seguidores del misterio mariano por lo que participan de manera asidua en los sermones de la solemne octava de la Purísima que se celebra en el templo catedralicio. También llevan a cabo una activa difusión de la devoción a la concepción sin mácula de María en el ámbito diocesano como predicadores cuaresmales.

Entre las innumerables acciones documentadas cabe resaltar la iniciativa de fray Benito Bravo, quien en diciembre de 1762 dirige un memorial al concejo de Castro del Río en el que solicita licencia para levantar un triunfo a la Purísima en la céntrica Plaza Alta enfrente de las casas consistoriales:

«En este Cauildo se bio un memorial dado por el M. R. P. Fray Benito Brauo, del orden de Nuestro Padre San Francisco, en que haze presente su zelo, pidiendo se le conzeda lizencia para hazer Triump-ho en la Plaza Alta de esta villa frente las casas de este Ayuntamiento a María Santísima de la Conzepción con el título de su Conzepción Puríssima y en reberencia del nuebo Patronato de las Españas; cuyo zelo por dichos Señores se agradeze a dicho Reverendo Padre de que se le dan las más debidas gracias conzediéndole la lizencia que pide»⁴⁷.

El frustrado proyecto se enmarca en la euforia inmaculista originada por la declaración de patrona realizada por Clemente XIII en 1760 a solicitud de Carlos III. Con este motivo en los años siguientes se celebran numerosos festejos en señal de regocijo y uno muy lucido tiene lugar en la villa del Guadajoz en agosto de 1762.

La hermandad de la Purísima Concepción de Lucena, establecida en el convento de franciscanos observantes de Madre de Dios, man-

47. Archivo Municipal Castro. *Actas Capitulares*. Sesión 11-XII-1762. s/f.

tiene una brillante trayectoria a lo largo del siglo XVIII, siendo una de las causas determinantes las numerosas indulgencias que gozan sus miembros.

Las abundantes limosnas y las rentas de los bienes patrimoniales constituyen la principal fuente de recursos con los que afrontar los crecidos gastos de los actos de culto. A mediados del setecientos la cofradía posee 30 censos, 5 casas y 3 hazas de tierra calma.

Sin duda, los principales actos religiosos son la función votiva que se celebra en el templo conventual de Madre de Dios con asistencia de la corporación municipal en la mañana del 8 de diciembre y la procesión de la titular que recorre las calles de la ciudad en la tarde del mismo día.

Encabeza el cortejo el estandarte o guión y a continuación los religiosos de la comunidad y los hermanos de la cofradía que acompañan a la imagen de la Purísima Concepción cantando coplas alusivas. También forman parte de la comitiva los capitulares del concejo e individuos de la aristocracia local.

El guardián del convento de Madre de Dios fray Gabriel Pérez Valdivia ofrece una interesante descripción de la salida procesional en el informe que remite al Consejo de Castilla en noviembre de 1774 con motivo de las disputas que mantienen los franciscanos y la cofradía con el vicario y curas de la parroquia de San Mateo:

«Fr. Gabriel Pérez Valdiuia, actual Guardián del Convento de Religiosos obserbantes del orden de N. Padre San Franzisco de Asís en la ciudad de Luzena, por sí y en nombre de su comunidad, con la más profunda veneración hago presente a V. A. que, en obsequio del Soberano Misterio de la Puríssima Conzepción de María Santísima, patrona de estos Reinos de España, de tiempo ynmemorial a esta parte, la tarde del día ocho de Diziembre en que Nuestra Santa Madre Yglesia solemniza la festiuidad de tan soberana Reina, ha salido una plausible Doctrina del referido Convento de Relijiosos Franziscos, como sale de los más de los treinta y seis conventos que comprehende esta nuestra Provincia de Granada, y en la que vajo de un Guión o estandarte a ydo siempre mi Comunidad, cantando por sí o por la Música en festiua aclamación del Misterio de la Ynmaculada Conzepción las comunes coplas de la Glosa, alade: Todo el Mundo

48. A(rchivo) H(istórico) N(acional). *Consejos*, leg 662.

en general, a voces Reina escojida, diga fuistéis conzeuida, sin pecado original. Acompañada de la Ylustre Cofradía de la Conzepción, que se sirue en el referido convento, y de lo más noble y luzido de la expresada Ciudad, cuio Noble Ayuntamiento, a solizitud de Don Bartolomé Curado Fernández de Córdova, Hermano maior de dicha Yllustre Cofradía para el maior luzimiento de la dicha Prozesión Doctrinal, y que la autorizase su concurrenzia, la acordó en Cauildo de diez y ocho de Octubre de 773, como se acredita del testimonio que acompaña, según que de mucho tiempo antes lo han practicado y obserbado las ciudades de Andújar y Alcalá la Real»⁴⁸.

La tradicional salida de la titular de la cofradía de la Purísima Concepción en la tarde del 8 de diciembre se desarrolla con toda normalidad a lo largo del siglo XVIII y únicamente se ve perturbada en 1773 por un incidente. A juicio del guardián del convento fray Gabriel Pérez Valdivia, la actitud lamentable del vicario y clero parroquial de oponerse a recibir y a repicar las campanas en honor de la imagen a su paso por el templo de San Mateo está motivada por la negativa de la comunidad franciscana y cofradía a entregar seis ducados y media docena de libras de cera en concepto de derechos de asistencia⁴⁹.

El enfrentamiento entre los franciscanos observantes de Madre de Dios y el vicario de la ciudad Juan Martínez de Gálvez provoca el consiguiente escándalo en el vecindario. También los miembros del concejo se ven afectados por la enconada pugna. Así, en octubre de 1773 el municipio acepta la invitación de los frailes para asistir corporativamente a la procesión, pero el acuerdo queda suspendido a primeros de diciembre al comunicar el vicario al ayuntamiento que estarían ausentes el clero secular y la cruz parroquial.

49. «En estos términos el Vicario y Curas de la parroquial de San Matheo de la misma ziedad de Luzena, con mucho escándalo de sus vezinos, al tránsito en el año próximo pasado de la dicha Prozesión Doctrinal por la ynsiguada Yglesia, escusaron el receuimiento y repique de campanas con que todos los años auía contribuido la zitada Parroquia al obsequio y reverencia de la Sagrada Ymagen de Conzepción que siempre se ha lleuado en la referida Doctrina, fundando tan extraña novedad en la de hauer pretendido la Parroquia asistir con su Cruz alta en dicha Doctrina y que por ello se le pagasen seis ducados y seis libras de zera, y no haver admitido mi Comunidad ni Cofradía la proposición por considerarla mui honerosa y no hauer exemplar de semejante concurrenzia de la Cruz Parroquial en la enunziada Doctrina ni en otra alguna por no ser ésta verdadera Prozesión porque sin Cruz verdaderamente no será».

En vísperas de la solemne festividad de la Purísima Concepción, el hermano mayor de la cofradía Bartolomé Curado Fernández de Córdoba entrega un escrito en el que justifica con diversos argumentos que desde tiempo inmemorial ha salido la procesión sin cruz parroquial e insta a los capitulares a asistir al acto religioso.

La iniciativa del hermano mayor consigue los efectos deseados y el municipio decide estar presente en la procesión. Al transitar el cortejo por delante de la iglesia mayor el guardián de los franciscanos manifiesta su intención de pasar de largo, pero finalmente entra en el templo por indicación del teniente de corregidor Antonio José Valdecañas y Piédrola. No obstante, el clero secular se niega a hacer el recibimiento acostumbrado a la imagen y a que repiquen las campanas.

El vicario de Lucena intenta por todos los medios que el prelado de la diócesis adopte medidas punitivas y suprima la mencionada procesión, mientras que los franciscanos buscan el amparo del Consejo de Castilla a través del memorial remitido en noviembre de 1774 por el guardián fray Gabriel Pérez Valdivia.

El litigio que enfrenta a las dos partes queda solucionado con el acuerdo logrado en diciembre de 1777. La habitual presencia del concejo en la procesión queda supeditada en ese año a la asistencia de la cruz parroquial, cuyos derechos van a ser abonados con cargo a las arcas municipales.

En 1779 la cofradía elabora unas nuevas constituciones por iniciativa del hermano mayor José Joaquín Domínguez Pareja, familiar del Santo Oficio y caballero de la Real Maestranza de Sevilla. Las reglas van a ser aprobadas definitivamente el 11 de noviembre del citado año por el titular de la mitra cordobesa Baltasar de Yusta Navarro. El interesante documento consta de un preámbulo y de trece capítulos que desarrollan una exhaustiva normativa reguladora del funcionamiento de la hermandad⁵⁰.

La pujanza de la hermandad refrenda el protagonismo y arraigo popular de la advocación mariana de la Purísima Concepción en el

50. ARANDA DONCEL, J., «El movimiento cofrade en Lucena durante el siglo XVIII: las reglas de la hermandad de la Purísima Concepción», en *Estudios sobre Lucena. Actas de las II Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Lucena*, Lucena 2000, pp. 233-257.

51. «En este Cauildo se hizo representación por su señoría el señor Don Juan Pérez Prieto de Arroyo su correxidor, diziendo que la lamentable experiencia de tanto cadáver como a reduzido a el sepulcro la presente epidemia, que ofendida de

conjunto de devociones locales a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, un fervor auspiciado continuamente por los franciscanos del convento de Madre de Dios que juegan un papel muy activo en el movimiento cofrade de la ciudad.

Idéntico fenómeno se constata en Bujalance, donde el fervor a la Inmaculada Concepción se potencia y experimenta un auge notorio con motivo de la trágica epidemia de 1738. En abril de ese año el corregidor Juan Pérez Prieto de Arroyo propone a los capitulares la renovación del voto hecho por la ciudad en defensa de la limpia concepción de María con el fin de que proteja a sus habitantes en momentos tan calamitosos⁵¹.

La iniciativa del corregidor tiene una acogida favorable y de inmediato los miembros del concejo acuerdan por unanimidad la renovación del voto cada año y el traslado de la imagen a la parroquia en procesión, donde tendría lugar una fiesta solemne,

«auiendo combocado antes a todo el pueblo para que con la maior deuozión pidan a María Santíssima ynterceda con su presiosíssimo hijo suspenda el azote de la epidemia general que se padece»⁵².

Al mismo tiempo, deciden solicitar la correspondiente licencia al deán Pedro de Salazar, obispo electo de Córdoba. Tras recibir la autori-

nuestros pecados quiere tomar satisfacción y benganza de ellos: Y siendo nuestros ruegos poco eficazes y no del mérito conbeniente para aplacar su ira, era importante y se hazía presiso poner por intercesora i medianera a la que siempre a sido de pecadores para que como arco de paz nos la alcance de su Santísimo hijo: Y como fuerte torre nos defienda de las ynbasiones del enemigo para que cortando la caueza a el pecado nos renouemos a el estado de gracia y quedemos libres de tan grande azote, y complaziéndole a esta señora mucho que se le haga algún obsequio, zelebrando la plenitud de gracia con que el altíssimo la llenó y preseruó de toda culpa antes de su ser natural [...] combenía que esta Ciudad decretase y botase el renouar anualmente el boto que tiene hecho (en ocazió de epidemia) de defender la opinión pía de auer sido dicha Gran Señora conceuida en Gracia y Justizia original en el primer ynstante de su ser, haziéndola todos los años el día que esta Ziudad assignare, aiunando todos la Bíspera del día en que se celebra tan grande misterio: lo que proponía para que sobre tan grande como ymportante assunto tome deliberazió y consulte con su Illustríssima el señor Deán, obispo electo de Córdoba, para que dicho señor se sirua junto con su Cauildo conzeder la lizenzia correspondiente a tan santo fin».

52. AMB. *Actas Capitulares*. Sesión 20-IV-1738, f. 337.

53. *Idem*. 7-IX-1785, f. 377 v.

zación, los capitulares fijan el 3 de mayo, festividad de la Invencción de la Cruz, para llevar a cabo los diversos actos religiosos programados.

El intenso fervor de los bujalanceños a la Inmaculada Concepción explica las rogativas pidiendo su auxilio en 1785, a raíz de la epidemia de tercianas que azota a la población. Así, el 7 de septiembre de ese año el licenciado Ramón Patricio Moreno, corregidor de la ciudad, comunica que al día siguiente por la mañana tendría lugar una función religiosa en la iglesia del convento de San Francisco y por la tarde saldría en procesión la imagen de la Purísima, debido a la «aflicción con que se halla este pueblo de calenturas epidémicas»⁵³. Idénticas manifestaciones se repiten a finales de septiembre de 1800 en solicitud de que preserve a los habitantes de la localidad del contagio que padecen diversos lugares de la Andalucía del Guadalquivir.

También los labradores imploran con frecuencia la ayuda de la Purísima cuando se producen adversidades climatológicas que hacen peligrar las cosechas. Son numerosas las rogativas en épocas de calamidades provocadas por falta o exceso de agua y plagas.

Durante el siglo XVIII se organizan innumerables procesiones y funciones religiosas en honor de la Inmaculada con el mismo fin, la petición de lluvia en períodos de pertinaz sequía.

Asimismo con bastante asiduidad se celebran las llamadas rogativas *pro serenitate* para suplicar el cese de la lluvia por los daños que origina a las labores y cosechas. A principios de septiembre de 1785 el corregidor pone en conocimiento de los capitulares que los labradores van a realizar una función de acción de gracias porque se había logrado el fin de la

«continuada lluvia que ympedía la fructificazi3n de los campos y haverles asegurado la cosecha de granos, libertándoles de toda tempestad y desgracia como se ha verificado»⁵⁴.

Otro exponente bien significativo del intenso fervor que profesan los habitantes de Bujalance a la Purísima viene dado por el hecho de ser la principal patrona de la ciudad. En esta época el privilegio lo comparten dos advocaciones ligadas a los franciscanos y

54. *Ibidem*.

55. Vid. ARANDA DONCEL, J., «La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen», en *Axerquía*, 15 (1985) 102-107.

carmelitas descalzos, aunque la primacía corresponde a la Inmaculada. Los testimonios documentales confirman la situación de manera inequívoca.

Entre las imágenes que figuran en la procesión general de rogativa celebrada el 28 de septiembre de 1800 se encuentran la «gloriosa madre y mística Doctora Santa Teresa de Jesús, patrona de esta Ciudad, y [...] María Santísima de la Concepción nuestra Madre y Señora y principal patrona de esta Ciudad»⁵⁵.

Además de los actos con motivo de la fiesta del 8 de diciembre, la venerada imagen de la Purísima Concepción recorre las principales calles de la ciudad el segundo día de pascua de Pentecostés por la tarde en una multitudinaria procesión que saca la orden tercera de San Francisco. Forman parte del lucido cortejo las autoridades locales, la comunidad de religiosos y las cuadrillas de hombres del campo vestidos con trajes populares y tocando el tambor. A lo largo del itinerario los numerosos asistentes van cantando coplas alusivas al misterio mariano y dando vivas a la venerada efigie.

Los supuestos excesos cometidos sirven de argumento al vicario y clero parroquial para solicitar en mayo de 1815 al prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla la supresión de la procesión:

«Suplican a V. Y. se digne mandar y espedir las órdenes más terminantes a fin de que se suprima la dicha procesión, como contraria a los estatutos de la Yglesia, como indecorosa y tumultuaria, exigiendo para mayor seguridad la protección del Consejo de S. M. a cuyas órdenes se sujete este corregidor y los demás partidarios de este desordenado y escandaloso acto, no dándoles lugar por este medio a que susciten Pleytos ni desavenencias entre el Clero y parte del Pueblo como es de temer suceda según el acaloramiento con que hasta ahora han procurado sostenerlo»⁵⁶.

La polémica actuación del obispo al decretar prohibiciones en esta secular manifestación de religiosidad provoca un abierto rechazo en la población que tiene el respaldo del concejo, comunidad de franciscanos y clérigos nacidos en Bujalance. La fuerte tensión estalla en 1816 con los desórdenes registrados en la procesión de ese año

56. AHN. *Consejos*, leg. 3159. El escrito está firmado por el vicario Bartolomé Torralbo y Rojas y los presbíteros adscritos a la parroquia José Rafael de Flores, Francisco Javier Vargas y Solís, Pedro José de Cárdenas y José María Lobo.

que arrojan un balance de ocho detenidos. El clero parroquial y el prelado de la diócesis van a ser el blanco predilecto de las iras populares, según se desprende del informe enviado el 5 de junio al ordinario:

«Es indecible los vituperios y desvergüenzas que ha sufrido este Cuerpo por ser fiel observador de las órdenes del Consejo. Las noches anteriores a la Procesión se han cantado al Vicario eclesiástico, Decano del Cuerpo de Curas, las coplas más insolentes y amenazadoras en el tono y final que se cantan las de la Procesión, se le ha insultado con las palabras más groseras y se ha tratado a este anciano Prelado de un modo el más indigno a un hombre vajo y soez. Si V. S. Y. se hace cargo de la escandalosa grita y vocería de estas músicas en medio del silencio de la noche en un Pueblo de corta extensión y por repetidas veces y al mismo tiempo de la seguridad con que se ha executado y de la impunidad en que este tan atroz atentado no podrá menos de conocer de donde han podido provenir semejantes desórdenes».

Además de la Inmaculada Concepción, los terciarios sacan en la procesión del segundo día de pascua de Pentecostés cuatro imágenes de santos vinculados a la orden seráfica como San Francisco de Asís, San Antonio de Padua, San Buenaventura y San Benito de Palermo⁵⁷.

También figuran santos de la orden en la procesión de la Inmaculada Concepción que sale de la iglesia del convento de San Esteban de Priego, una devoción de fuerte arraigo popular impulsada por los franciscanos observantes de la localidad. El multitudinario acto

57. San Benito de Palermo goza de una indudable popularidad en Bujalance durante la centuria del seiscientos, cuya imagen veneran los negros residentes en la ciudad. Un elocuente testimonio lo aporta el cronista de la provincia franciscana de Granada fray Alonso de Torres: «Para exemplo de los más entronizados, dispone Dios nuestro Señor muchas vezes el feruor, gastos y deuoción de los humildes, como se ve en una fiesta que hazen los Negros desta Ciudad todos los años a San Benedicto de Palermo, cuya imagen, colocada en un Altar de este Templo, fue auida por el siguiente milagro. Era Guardián deste Conuento Fray Sebastián de Herrera el año de mil seiscientos y uno: llegó a estar a la muerte e inspirado del Señor, inuocó a San Benedicto de Palermo, prometiéndole, si sanaua, hazerle una Imagen de su estatura. Cessó el achaque, confessaron los Médicos ser la salud milagrosa; y conociendo era voluntad de Dios nuestro Señor, se emprendiesse la deuoción del santo, se fabricó al punto la Imagen, y se aumentó el feruor en la conformidad que se prosigue oy; pues los dichos Negros le han labrado nueva Capilla».

cuenta con la asistencia de los terciarios y de las cofradías de Jesús Nazareno, Jesús de la Columna y Nuestra Señora del Buen Suceso.

Disponemos de un interesante y valioso testimonio documental acerca de la procesión anual que recorre las calles de la población en la segunda mitad del siglo XVIII. Los elementos del cortejo se describen minuciosamente por el guardián de la comunidad fray Salvador de Pinos en un informe fechado el 20 de octubre de 1774:

«[...] por tiempo ynmemorial se forma una Prozesión doctrinal sin Cruz ni otro signo perjudizial a la jurisdicción ordinaria ni capa plubial, aunque ésta no lo sea sin cantar prezes de rogatiuas públicas que constituyen Prozesión formal, sí sólo cantando o rezando las oraciones que se acostumbran en tales particulares actos en obsequio de la Virgen María en el Misterio de su Conzezpión puríssima, cuja Ymagen ocupa el prinzipal lugar en dicha prozesión doctrinal, en la qual se lleua las Ymágenes de Nuestro Seráfico Padre San Franzisco, de San Antonio de Padua o de Santa Rosa de Viterbo, y de un primoroso Niño con el título de las Penas, concurriendo a dicha Prozesión el B. H. Terzero de Penitencia, y las tres cofradías con la adbocación de Jesús Nazareno, de Jesús de la Columna y de María Santísima del Buen Suceso; lleuando el guión en dicha Prozesión el señor Corregidor de esta villa y las personas distinguidas de su comuite»⁵⁸.

Asimismo los franciscanos descalzos o alcantarinos del convento de San Pedro Apóstol contribuyen desde las últimas décadas del siglo XVII a potenciar y propagar la devoción a la Purísima Concepción que va a ser declarada patrona perpetua de la villa por el municipio en 1709⁵⁹.

El influjo de los franciscanos del convento recoleto de San Francisco del Monte en las localidades de Villafranca y El Carpio viene

58. La villa de Priego pertenece al reino de Córdoba y en lo eclesiástico está sujeta a la jurisdicción de la abadía de Alcalá la Real.

59. El papel de los alcantarinos en la propagación de la devoción a la Concepción de Nuestra Señora resulta bien conocido a través de la disertación de fray Joaquín Cantero y Bermúdez, obra manuscrita de 1804 recientemente publicada en edición facsimil bajo el título de *La creencia immaculista en Priego (Facsimil de la disertación del padre franciscano descalzo Joaquín Cantero y Bermúdez, predicador y morador del convento de San Pedro Apóstol de Priego de Córdoba. Año 1804)*. Edición de E. Alcalá Ortiz, Priego de Córdoba 2004.

60. Archivo Municipal Villafranca. *Actas Capitulares*. Sesión 15-XI-1704, f. 79.

corroborado por el arraigo popular de la devoción a la Inmaculada Concepción en la centuria del setecientos.

Todos los años revisten una gran solemnidad los actos dedicados a la Inmaculada, patrona de Villafranca. Los miembros del concejo muestran un vivo interés en que la celebración alcance el mayor boato y pomposidad, como lo prueban las declaraciones de los dos diputados encargados de preparar la fiesta de 1704:

«[...] juraron hazer el deber y las prebenziones nezesarias para que se haga la festividad de Nuestra Señora de la Conzepción con la maior solenidad y ponpa que fuere posible, puedan combidar predicador para que predique el misterio de dicha Concepción de Nuestra Señora»⁶⁰.

El templo parroquial sirve de escenario en la mañana del 8 de diciembre a una función religiosa y por la tarde se celebra la concurren- te procesión. El concejo sufraga en 1737 los gastos de una talla de la Inmaculada que se encarga en Córdoba, donde también se realiza la corona de plata. Tenemos constancia documental de la intervención del trinitario descalzo fray Juan de San José en el dorado de la imagen⁶¹.

El municipio costea la fiesta de la Inmaculada, cuyos gastos experimentan unas acusadas variaciones cuantitativas a lo largo de la

61. «En este cauildo se acordó por sus mercedes que por quanto de ynmemorial tiempo a esta parte se haze y zelebra fiesta en su día a Nuestra Señora de la Conzepción por esta billa y su conzejo, y por no aber ymagen de Conzezió se a hecho y costeadó el año próximo pasado para sacarla emprosezió en su fiesta, la qual dicha ymagen tubo de costa, además de su talla que se hallaba hecha y pagada, beinte y ocho pesos de a ocho reales de plata que se le dieron al Padre fray Juan de San Joseph, trinitario descalzo, por hecharle barniz de colores y dorarla. Y asimismo ocho pesos del costo de la corona de plata que se a hecho a dicha ymagen y beinte y un reales de traerle de Córdoba y de el cajón que se hizo para ello, que todo compone quinientos y sesenta y tres reales y quatro marauedís de bellón».

62. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*, Córdoba 1992, pp. 272-275.

63. VARIOS, *Historia y geografía de El Carpio*. Córdoba 1992, pp. 114 y 258.

primera mitad del siglo XVIII. Los valores extremos corresponden a

los años 1710 y 1727 con 303 y 1.083 reales respectivamente. A par-

tir de 1762 las cifras se estabilizan en torno a los 600 reales⁶².

En la segunda mitad de la centuria del setecientos la Inmaculada

será nombrada patrona de la villa de El Carpio por aclamación popu-

lar, erigiéndose en su honor un monumental triunfo en 1803 costea-

do por Salvadora de Ferreara y Ripa⁶³.